

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 04 de agosto de 2015**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N° \_\_\_\_\_/

Con Fecha: \_\_\_\_\_

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES



firma y timbre recepción

**DECRETO ALCALDICIO N° 8701\_\_/**

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALICIA EDITH MENESES ANGEL, Rut [REDACTED] Grado 16, Contrata ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 03 de agosto de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 16, CONTRATA ha hecho efectivo 4 días de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ALCALDE

\*\*\*Impreso por: camila yañez contreras-04/08/2015-11:49:29



62A5980B5B2D2D2841C47DE5FC4555C1

